
Entidad: Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Tlaxcala.

EJE RECTOR: 03 Desarrollo Humano.

PROGRAMA: 161 Operación Jurídica y consultiva

SUBPROGRAMA: No aplica

Misión

La misión de la Dirección Jurídica y Consultiva es interpretar y aplicar la legislación sanitaria vigente haciendo observar su cumplimiento con enfoque en la protección de riesgos sanitarios, a través de la tramitación e intervención en los medios de defensa legales a cargo de los particulares, de la integración de la competencia y asesoramiento legal interno de la Comisión y asesoramiento legal de su personal adscrito ante instancias judiciales, administrativas y organismos autónomos, a nivel federal, local o municipal.

Visión

La Dirección Jurídica y Consultiva vigilara que cada una de las etapas procesales o procedimientos sanitarios que contribuyan al control de los riesgos sanitarios sean en beneficio de la población Tlaxcalteca en materia de Bienes y Servicios, Insumos para la Salud, Salud Ambiental, Servicios de Salud y Publicidad.

Objetivo

Objetivo General

Interpretar, aplicar y orientar las disposiciones legales sanitarias en las acciones competencia de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Tlaxcala bajo los principios jurídicos y administrativos de legalidad, imparcialidad, eficacia, economía, probidad, participación, eficiencia, jerarquía y buena intención

Objetivos Específicos

- 1.- Consolidar el funcionamiento y facultades de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Tlaxcala.
- 2.- Orientar los actos jurídicos administrativos competencia de la Comisión, al cumplimiento en su emisión o celebración de las disposiciones legales sanitarias vigentes.
- 3.- Mantener actualizadas las áreas integrantes de la Comisión mediante la difusión de la legislación sanitaria vigente.

4.- Fomentar el desarrollo de los recursos humanos adscritos por medio de la capacitación continua.

5.- Supervisar y homogenizar la ejecución de las actividades de dictamen a cargo de la Dirección Jurídica y Consultiva y las Gerencias sanitarias.

Acciones

1. Consolidación del marco jurídico y su actualización en materia de protección contra riesgos sanitarios aplicable al ámbito local.
2. Elaboración de acuerdos y convenios que contribuyan al ejercicio de las facultades inherentes a la Comisión a suscribirse con los niveles de gobierno y/o dependencias federales, estatales o municipales.
3. Aplicar la normativa sanitaria vigente en las acciones de vigilancia sanitaria que se efectúen en el Estado.
4. Capacitación y desarrollo continuo del personal.
5. Seguimiento a la ejecución de actividades en el área jurídica y de dictamen.
6. Entre otras.

Usuarios

Sector público, social y privado.

Metas del Proyecto

Las metas a alcanzar con la ejecución del presente programa serán conforme al cumplimiento del objetivo y el número de actividades que se describen de manera particular en el apartado respectivo, tanto las aplicables a nivel central como a las Gerencias Regionales de Tlaxcala, Huamantla y Apizaco.

- 1) Licencias sanitarias en materia de servicios de atención médica, esta meta no se encuentra definida debido a que se encuentra sujeta a demanda de los usuarios.
- 2) Realizar 1,1180 dictámenes sanitarios de servicios de atención médica, 941 en materia de insumos para la salud, 4,638 en materia de salud ambiental, 5,145 en materia de productos y servicios y 265 en materia de publicidad,
- 3) .Realizar 2 autorizaciones de licencias sanitarias de salud ambiental.
- 4) Realizar los permisos sanitarios en materia de servicios de atención médica sujetos a demanda de los usuarios.
- 5) Emitir 9 licencias sanitarias y 38 permisos sanitarios en materia de insumos y las que sean solicitadas por parte de los usuarios en materia de servicios de atención médica.

Inversión Total Asignada: \$ 848,623.00

Periodo de ejecución: Enero – Diciembre de 2011

Entidad: Comisión Estatal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tlaxcala.

EJE RECTOR: 03 Desarrollo Humano

PROGRAMA: 162 Control y vigilancia sanitaria

SUBPROGRAMA: No aplica

Misión Institucional

Proteger a la población Tlaxcalteca contra riesgos a la salud, a través de la reducción a la exposición de riesgos sanitarios.

Visión

Lograr una sociedad Tlaxcalteca sana debidamente protegida contra riesgos sanitarios

Objetivo Estratégico:

Operar y controlar la vigilancia, la calidad, seguridad y eficacia sanitaria de los establecimientos que prestan servicios de atención médica, productos y servicios, publicidad, salud ambiental, la profesionalización de quien los presta; así como la adecuada instalación, equipamiento de los mismos, a través de la verificación integral de productos y tecnologías, establecimientos y actividades o servicios que sean competencia de la COEPRIST.

Acciones de Gobierno:

- Mantener actualizados los padrones de la Dirección de Operación (censo permanente).
- Integrar el marco jurídico regulatorio en la materia correspondiente a través de la compilación normativa
- Realizar verificación sanitaria al universo de establecimientos registrados, a fin de corroborar que cumplan con la normativa sanitaria vigente.
- Verificar que los profesionales o técnicos de la salud que prestan los servicios cumplan con los requisitos de profesionalización que establece la Ley General de Salud, la Ley General de Profesiones y normas aplicables a fin de evitar fraudes a la salud.
- Verificar a las dependencias Federales, Estatales y Municipales, de su competencia.

- Priorizar de acuerdo a la información de Epidemiología en el Estado sobre la prevalencia de enfermedades diarreicas las acciones de control sanitario, monitoreo de cloro, búsqueda activa de *Vibrio cholerae*, así como en los sitios turísticos y de concentración poblacional y se le dará seguimiento a través de las reuniones semanales de Bases de Colaboración.
- Actualizar y armonizar jurídicamente las órdenes, actas, formatos de licencias, sellos de seguridad que son los instrumentos esenciales para los procedimientos administrativos en los establecimientos que usan, distribuyen, comercializan y aplican plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas o peligrosas, así como las industrias sujetas a regulación de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Secretarial No. 141.
- Monitorear los medios de comunicación y difusión en materia de Publicidad en la entidad.
- Priorizar la verificación y muestreo, notificación de resultados y seguimiento de conformidad con el universo existente en productos y servicios.
- Vigilar la disposición adecuada de los Residuos Peligrosos Biológico infecciosos en los establecimientos que prestan servicios de atención medica.

Usuarios:

Que prestan servicios de atención médica, productos y servicios, publicidad y salud ambiental.

Metas del Proyecto:

1. Realizar 1219 verificaciones sanitarias en materia de Servicios de Atención Medica.
2. En materia de Insumos para la Salud realizar 843 verificaciones a farmacias y 98 verificaciones a farmacias con venta de estupefacientes y psicotrópicos
3. En materia de Productos y Servicios realizar 2329 verificaciones (productos cárnicos, lácteos, de pesca, alimentos preparados, agua, hielo, agua de sabor, bebidas alcohólicas, mercados)
4. En materia de Publicidad realizar, 265 verificaciones y 1236 monitoreos.
5. En materia de salud ambiental realizar,56 verificaciones RPBI,1631 verificaciones 38 Industrias,16 Rastros, 16 plaguicidas, 277,508 Monitoreo de cloro Residual en Sistemas de Abastecimientos (verificación)
6. Tomar 2692 muestras de Salud Ambiental y de Productos y Servicios 3074 muestras.
7. Atender 180 quejas Sanitarias en materia de salud ambiental
8. Se realizaran 636 visitas de verificación a sistemas de abastecimiento de agua potable.
9. Se realizaran 17 operativos de saneamiento básico.

10. Llevar a cabo 21 eventos masivos en el Estado.
11. Entregar mensualmente, en tiempo los reportes mensuales a nivel federal.
12. Dotar las áreas con los recursos necesarios de acuerdo a la calendarización.
13. Realizar 3 supervisiones a las Gerencias Regionales.

Indicadores:

1. Cobertura de establecimientos
2. Asesorías otorgadas
3. Quejas atendidas

Número de recursos entregados

Inversión Total Asignada: \$769,236.00

Periodo de ejecución: Enero – Diciembre de 2011

Entidad: Comisión Estatal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tlaxcala.

EJE RECTOR: 03 Desarrollo Humano

PROGRAMA: 162 Operación Sanitaria de Servicios de Atención Médica

SUBPROGRAMA: No aplica

Misión Institucional

Proteger a la población Tlaxcalteca contra riesgos a la salud, a través de la reducción a la exposición de riesgos sanitarios.

Visión

Lograr una sociedad Tlaxcalteca sana debidamente protegida contra riesgos sanitarios

Objetivo Estratégico:

Operar y controlar la vigilancia, la calidad, seguridad y eficacia sanitaria de los establecimientos que prestan servicios de atención médica y la profesionalización de quien los presta a través de la verificación integral competencia de la COEPRIST.

Acciones de Gobierno:

- Mantener actualizados el padrón de servicios de atención de la Dirección de Operación (censo permanente).
- Integrar el marco jurídico regulatorio en la materia correspondiente a través de la compilación normativa
- Realizar verificación sanitaria al universo de establecimientos registrados, a fin de corroborar que cumplan con la normativa sanitaria vigente.
- Verificar que los profesionales o técnicos de la salud que prestan los servicios cumplan con los requisitos de profesionalización que establece la Ley General de Salud, la Ley General de Profesiones y normas aplicables a fin de evitar fraudes a la salud.

- Monitorear los medios de comunicación y difusión en materia de Publicidad de los Servicios de Atención Médica en la entidad.
- Priorizar la verificación, notificación y seguimiento de conformidad con el universo existente en servicios de atención médica.

Usuarios:

- Que prestan servicios de atención médica y su publicidad.

Metas del Proyecto:

1. Realizar 1219 verificaciones sanitarias en materia de Servicios de Atención Médica.
2. Entregar mensualmente, en tiempo los reportes mensuales a nivel federal.

Indicadores:

1. Cobertura de establecimientos
2. Asesorías otorgadas
3. Quejas atendidas

Número de recursos entregados

Inversión Total Asignada: \$1,027.00

Periodo de ejecución: Enero – Diciembre de 2011

Entidad: Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Tlaxcala.

EJE RECTOR: 03 Desarrollo Humano

PROGRAMA: 164 Evidencia y Manejo de Riesgo Sanitario.

SUBPROGRAMA: No aplica.

Misión Institucional

Proteger a la población tlaxcalteca contra riesgos sanitarios.

Visión

Lograr una sociedad tlaxcalteca sana debidamente protegida contra riesgos sanitarios.

Objetivos Estratégicos:

- Planear, Organizar, Dirigir, y Controlar las disposiciones sanitarias para el óptimo funcionamiento de la comisión y prevenir los riesgos sanitarios de la población tlaxcalteca.

Acciones de Gobierno:

- Corresponde a la Dirección de Evidencia y Manejo de Riesgos Sanitarios identificar y evaluar los riesgos sanitarios a la salud de la población en las materias competencia de la COEPRIST y proponer alternativas para su manejo y emitir las,.

Usuarios:

- Sector comercial.
- Sector Industrial.
- Sector servicios.

Metas del de proyecto:

De acuerdo a los proyectos y programas de trabajo que se tienen establecidos a nivel federal y estatal se tienen contempladas las siguientes metas:

1. Actualizar trimestralmente los mapas de riesgos.
2. Realizar 28 estrategias de manejo de riesgos.
3. Elaborar 12 informes mensuales de los 8 proyecto federales a cargo de la dirección y entregarlo al Enlace Federal para su envío por intranet a la COFEPRIS.
4. Realizar 6 supervisiones a la ventanilla de las Gerencias regionales y oficina central ,2 por cada ventanilla.
5. Realizar 6 supervisiones a las áreas operativas de las Gerencias regionales.
6. Integración y elaboración de informes mensuales a las diferentes áreas de la Secretaría de Salud.

Número de recursos entregados

Inversión Total Asignada: \$ 622,837.00

Periodo de ejecución: Enero – Diciembre de 2011

Entidad: Comisión Estatal para la Protección contra riesgos Sanitarios

EJE RECTOR: 03 Desarrollo Humano

PROGRAMA: 166 Fomento Sanitario

SUBPROGRAMA: No aplica

Misión

La misión de la Dirección de Fomento Sanitario es ser la encargada del fortalecimiento y la participación activa para llevar a cabo las normas vigentes que mediante el establecimiento de formulas de concientización, capacitación y asesoría se llegue a la autoevaluación del sector productivo y de la población en general, con el propósito de prevenir riesgos sanitarios en la población tlaxcalteca.

Visión

La Dirección de Fomento Sanitario es contar con una sociedad bien informada y capacitada para llevar el control adecuado en la protección contra riesgos sanitarios.

Objetivos Estratégicos:

- Capacitar al sector público, social y privado a fin de minimizar los riesgos sanitarios de las condiciones sanitarias de los procesos, productos, métodos, instalaciones y servicios.
- Establecer comunicación con los sectores públicos, social y privado a fin de operar las acciones no regulatorias y de fomento sanitario que apliquen a la Comisión Estatal.
- Desarrollar, Promover y coordinar las actividades de capacitación al sector público, social y privado con el propósito de minimizar los riesgos sanitarios.
- Operar y organizar las actividades no regulatorias de la Comisión Estatal, para prevenir los riesgos sanitarios de la población tlaxcalteca.

Acciones de Gobierno:

- Conducir y difundir las acciones de prevención de enfermedades, mediante publicidad con las diferentes unidades administrativas respecto a los riesgos sanitarios que correspondan a salubridad general, concurrente y local.

Usuarios:

- Sector público
- Sector privado
- Personal que labora en la Coeprist

Metas del Programa

1. Se contempla la evaluación trimestral de actividades a las tres gerencias regionales.
2. Se realizará evaluación anual pre- diagnóstica del impacto de la capacitación en el desempeño laboral
3. Se realizaran 12 cursos al personal que labora el la Coeprist.
4. Se programaron 185 platicas a usuarios externos, dando a conocer la normativa sanitaria vigente
5. Se darán asesoráis a por lo menor 2500 personas y/o usuarios aplicadas a las acciones regulatorias en el proceso de verificación

Indicadores:

1. Cursos al personal
2. Personal capacitado
3. Platicas a usuarios
4. Asistentes a pláticas
5. Asesoráis
6. Mensajes impresos

De los indicadores antes mencionados, se verificará lo programado contra lo realizado al finalizar el ejercicio.

Inversión Total Asignada: \$ 126,948.00

Periodo de ejecución: Enero – Diciembre de 2011

Entidad: Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Tlaxcala.

EJE RECTOR: 03 Desarrollo Humano

PROGRAMA: 167 Emergencias

SUBPROGRAMA: No aplica

Misión Institucional

Proteger a la población tlaxcalteca contra riesgos sanitarios.

Visión

Lograr una sociedad tlaxcalteca sana debidamente protegida contra riesgos sanitarios.

Objetivos

Objetivo General:

Disponer de un procedimiento rápido, efectivo y seguro ante las emergencias orientadas a prevenir riesgos de daño a la población causados por residuos o efectos al ambiente como consecuencia de la emergencia o el evento.

Objetivos específicos:

- Atender de manera oportuna y eficaz a la población por brotes epidemiológicos causados por el consumo de agua o alimentos contaminados.
- Apoyar a la población en situaciones de emergencia ocasionada por productos químicos.
- Mitigar los efectos de la salud en la población originados por desastres naturales.

Metas

De acuerdo a los proyectos y programas de trabajo que se tienen establecidos a nivel federal y estatal se tienen contempladas las siguientes metas:

Participar en la atención de emergencias que se presenten en la entidad por desastres naturales, intoxicación alimentaria, brotes de enfermedades, infecciones nosocomiales y concentración masiva de población.

Inversión Total Asignada: \$ 1,027.00

Periodo de Ejecución: Enero-Diciembre de 2011

Entidad: Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tlaxcala.

EJE RECTOR: 03 Desarrollo Humano

PROGRAMA: 168 Laboratorio Estatal de Riesgo Sanitario

SUBPROGRAMA: No aplica

Misión

Ejecutar la metodología conforme a las normas vigentes en un ámbito de Mejora Continua que permita la ampliación del Marco Analítico satisfaciendo las necesidades del usuario fomentando el desarrollo técnico con eficacia, eficiencia y calidad.

Visión

Ser un laboratorio que salvaguarde la salud de la población, coadyuvando en la vigilancia epidemiológica y riesgos sanitarios.

Objetivo:

El Laboratorio Estatal de Salud Pública de Tlaxcala (LESPT) tiene como finalidad dar apoyo, a la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para normar y controlar las condiciones Sanitarias de los Alimentos y bebidas (bienes y servicios) en base al marco analítico autorizado por la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC).

Acciones de Gobierno:

- Procesar muestras procedentes de animales, alimentos, agua física y químicamente limpia, aguas residuales, superficies inertes etc.
- Confirmar, descartar y/o validar el diagnóstico de las muestras procesadas, con el fin de prevenir y controlar enfermedades que afecten a la población de Tlaxcala.
- Realizar los análisis conforme a las Normas Oficiales Nacionales e Internacionales vigentes con apego a las buenas prácticas profesionales del Laboratorio.

Usuarios:

- Sector público
- Sector privado

Metas del Programa

1. Procesar 5,135 muestras de laboratorio para el análisis de agua de uso y consumo humano, aguas de sabor, bebidas alcohólicas, derivados lácteos, cárnicos crudos y procesados, productos del mar, frutas y vegetales crudos, sales, superficies vivas e inertes, alimentos preparados, hortalizas, aguas blancas y negras para el análisis de cólera ambiental y muestras para el análisis de clenbuterol.

Indicadores:

1. Estudio

De los indicadores antes mencionados, se verificará lo programado contra lo realizado al finalizar el ejercicio.

Inversión Total Asignada: \$ 4,836,021.00

Periodo de ejecución: Enero – Diciembre de 2011

Entidad: Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitario de Tlaxcala.

EJE RECTOR: 03 Desarrollo Humano
PROGRAMA: 305 Agua Limpia Estatal
SUBPROGRAMA: Agua Limpia Estatal

Misión Institucional

Proteger a la población Tlaxcalteca contra riesgos a la salud, a través de la reducción a la exposición de riesgos sanitarios.

Visión

Lograr una sociedad Tlaxcalteca sana debidamente protegida contra riesgos sanitarios.

Objetivo Estratégico

Fomenta y apoya el desarrollo de acciones para ampliar la cobertura de desinfección del agua para consumo humano, mediante la cloración en los sistemas de abastecimiento y distribución; la instalación, rehabilitación y mantenimiento de hipocloradores; así como el suministro y distribución eficiente de desinfectantes.

Acciones de Gobierno:

- Capacitación a operadores de pozos y médicos que atienden los Centros de Salud para efficientar el monitoreo de cloro.
- Suministro oportuno de cloro a los 10 centros de acopio.
- Concientizar a presidentes municipales sobre el compromiso que tienen con la población para garantizar el suministro de agua para consumo humano.
- Continuar con el programa de mantenimiento correctivo, preventivo y de rehabilitación a equipos dosificadores.
- Constante capacitación técnica al personal operativo.
- Dotar a nuevas fuentes de abastecimiento de equipos dosificadores de cloro.

Usuarios: 1,092,661 de Habitantes del estado de Tlaxcala

Metas del Proyecto:

- 5,680 monitoreos de cloro residual libre,
- 400 muestreo bacteriológicos
- 944 instalación de equipo rustico
- 80 operativos de saneamiento básico
- 104 kits de refacciones para equipos
- Utilización de hipoclorito de sodio 78.095 Ton.
- Utilización de hipoclorito de calcio 2.642 Ton.
- Utilización de plata coloidal 15,900 frascos.
- Utilización de cal 28 Ton.
- 19 obras de protección de fuentes de abastecimiento
- Capacitación y adiestramiento de operadores 541 (personas)

Indicadores:

Caudal de agua suministrada m³/s 2,312

Caudal de agua desinfectada m³/s 2,312

Cobertura de desinfección del Agua % 99.5

Población con abastecimiento de agua desinfectada Habitantes 1,092,661

Número de recursos entregados

Inversión Total Asignada: \$ 5,584,934.00

Periodo de ejecución: Enero – Diciembre de 2011

Entidad: Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Tlaxcala.

EJE RECTOR: 03 Desarrollo Humano
PROGRAMA: 306 Agua Limpia Conagua
SUBPROGRAMA: Cultura de Agua

Misión Institucional

La misión de la Dirección de Fomento Sanitario es encargarse del fortalecimiento y participación activa para llevar a cabo las normas vigentes que mediante el establecimiento de fórmulas de concientización, capacitación y asesoría se llegue a la autoevaluación del sector productivo y de la población en general, con el propósito de prevenir riesgos en la población tlaxcalteca.

Visión

Contar con una sociedad bien informada y capacitada para llevar a cabo el control adecuado en la protección contra riesgos sanitarios.

Objetivo Estratégico:

- Promover y difundir la realización de prácticas orientadas al manejo y preservación del agua, así como a crear la conciencia entre la población, particularmente de aquella en edad escolar sobre la importancia y necesidad de lograr un mejor uso del recurso y en general del cuidado del medio ambiente.

Acciones de Gobierno:

- **Instalar, equipar y operar Espacios de Cultura del Agua**, que favorezcan la realización de pláticas escolares y comunitarias en localidades urbanas y rurales, así como fomentar la participación de los diversos sectores usuarios en la preservación del recurso.
- **Realizar y participar en eventos de promoción y difusión de Cultura del Agua**, que contribuyan a fomentar entre la población el cuidado y buen uso de los recursos hídricos.
- **Producir materiales didácticos y de difusión**, para informar y difundir entre la población en general, la situación actual de los recursos hídricos y los conceptos que favorezcan la formación de una cultura del agua.

- **Capacitar y formar promotores de Cultura del Agua**, a través de cursos y talleres interactivos que desarrollen los conocimientos, capacidades y habilidades de los promotores de los Espacios de Cultura del Agua.

Usuarios:

- Población en General

Metas del Proyecto:

1. Fortalecimiento (re-equipamiento) de Espacios de Cultura del Agua a 21 Municipios de la Entidad.
2. Realización de 7 Eventos de Caravanas del Agua
3. Realización de 4 Cursos-Taller Encaucemos el Agua
4. Pago de gastos de administración (máximo 4% de la inversión total)
5. Realizar en tiempo y forma el pago de gastos de fiscalización (2 al millar del monto total de los recursos a la Secretaría de la Función Pública en el Estado)
6. Capacitar a 120 personas (Responsables de los Espacios de Cultura del Agua en los Municipios de la Entidad)

Nota: Derivado de la ampliación de recurso presupuestal por parte del gobierno federal, con la suscripción de Convenio y Anexo Técnico Modificatorio en fecha 20 de Septiembre de 2011, se implementaron las siguientes metas:

1. Fortalecimiento (re-equipamiento) de espacios de cultura del agua a 4 municipios más de la entidad.
2. Realización de 4 eventos de caravanas del agua
3. Reproducción de ejemplares adquiridos (MDLI-A), y reproducidos (MDLI-R)

Indicadores:

1. Número de ECA Fortalecidos (re-equipados) en los Municipios de la Entidad
2. Número de Eventos de difusión realizados
3. Número de Cursos-Talleres realizados para la construcción y fortalecimiento de capacidades a responsables de ECA.
4. Material Reproducido y Adquirido
5. Cantidad económica a pagar por gastos de administración
6. Cantidad económica a pagar por gastos de fiscalización a la Secretaría de la Función Pública del Estado.
7. Número de personas capacitadas (Responsables de Espacios de Cultura del Agua) capacitadas

Número de recursos entregados

Estos fueron en 2 apartados:

1.- Convenio y Anexo Técnico de fecha 21 de Junio de 2011, con un monto total de **\$416,242.00**, 50% gobierno federal y 50% gobierno estatal.

2.- Convenio y Anexo Técnico Modificatorios de fecha 20 de Septiembre de 2011, con un monto total de **\$600,000.00**. 50% gobierno federal y 50% gobierno estatal.

Inversión Total Asignada: \$ 1, 016,242.00

Periodo de ejecución: Julio – Noviembre de 2011

Usuarios: 1,092,661 de Habitantes del estado de Tlaxcala

Metas del Proyecto:

- 5,680 monitoreos de cloro residual libre,
- 400 muestreo bacteriológicos
- 944 instalación de equipo rustico
- 80 operativos de saneamiento básico
- 104 kits de refacciones para equipos
- Utilización de hipoclorito de sodio 78.095 Ton.
- Utilización de hipoclorito de calcio 2.642Ton.
- Utilización de plata coloidal 15,900 frascos.
- Utilización de cal 28 Ton.
- 19 obras de protección de fuentes de abastecimiento
- Capacitación y adiestramiento de operadores 541 (personas)

Indicadores:

Caudal de agua suministrada m³/s 2,312

Caudal de agua desinfectada m³/s 2,312

Cobertura de desinfección del Agua % 99.5

Población con abastecimiento de agua desinfectada Habitantes 1,092,661

Número de recursos entregados

Inversión Total Asignada: \$ 2,352,284.00

Periodo de ejecución: Mayo – Diciembre de 2011